

## Proyecto: "Parque Eólico Peñasco Ventoso"

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) podrá ser consultado en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental, [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), por medio del "buscador de proyectos", y en formato impreso en la Dirección Ejecutiva del SEA, en los Gobiernos Regionales de Ñuble o Biobío y en los municipios de Cabrero, Quilleco, Tucapel, Los Ángeles y Yungay.

Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) informa a la ciudadanía sobre la activación del proceso de evaluación de impacto ambiental y de la Participación Ciudadana del Proyecto "PARQUE EÓLICO PEÑASCO VENTOSO", presentado por La Empresa QUILLECO SpA. (Titular).

La Participación Ciudadana (PAC) comenzó el 16 de septiembre de 2021, extendiéndose hasta el 14 de diciembre de 2021, periodo en que la ciudadanía podrá presentar sus observaciones (60 días hábiles).

### Observaciones Ciudadanas

Las personas naturales y organizaciones sociales interesadas en presentar observaciones ciudadanas podrán hacerlo en dos modalidades:

- ✓ En papel presentándolas ante las Direcciones Regionales del SEA en Ñuble o Biobío, o en la Dirección Ejecutiva del SEA.
- ✓ Por internet, a través de la página web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl) (accediendo al portal de participación ciudadana y consulta indígena) o enviar su observación ciudadana escaneada a la casilla de correo: [oficinapartes.sea@sea.gob.cl](mailto:oficinapartes.sea@sea.gob.cl)

## IMPORTANTE

Para que su observación sea considerada y también para presentar un recurso de reclamación, Ud. deberá:

Indicar el nombre del Proyecto, el nombre y domicilio de la persona natural; en el caso de la persona jurídica, debe señalar el nombre completo de la persona jurídica y domicilio, así como el nombre completo y domicilio de su representante legal; asimismo, debe acreditar su personería jurídica y representación (adjuntando copia simple del documento que acredite la existencia y vigencia de la personería jurídica y de la representación legal).

Las observaciones ciudadanas son planteamientos, consultas e inquietudes de la ciudadanía sobre el impacto ambiental de un determinado proyecto, asociadas por ejemplo a turismo, paisaje, salud de la población, flora, fauna, recursos hídricos, medio humano, calidad del aire, las acciones y obras del proyecto, el procedimiento de evaluación ambiental, entre otros temas.

Más información sobre el proceso de participación ciudadana en: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Para consultas, puede escribir a:

**Isabo Echeverría**

[isabo.echeverria@sea.gob.cl](mailto:isabo.echeverria@sea.gob.cl)

**Constanza Suzuki**

[maria.suzuki@sea.gob.cl](mailto:maria.suzuki@sea.gob.cl)

**Natalia Santibañez**

[natalia.santibanez@sea.gob.cl](mailto:natalia.santibanez@sea.gob.cl)

**Yazmin Adasme**

[yazmin.adasme@sea.gob.cl](mailto:yazmin.adasme@sea.gob.cl)

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
16 de Septiembre 2021 – 14 de Diciembre 2021**



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
16 de Septiembre 2021 – 14 de Diciembre 2021**

### INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a un parque de generación de energía eólica ubicado en la comuna de Quilleco, Región del Biobío y considera el transporte de personal e insumos por vías públicas que atraviesan las comunas de Quilleco; Tucapel; Los Ángeles; Cabrero en Biobío y Yungay en Ñuble. El proyecto contempla la construcción y operación de 81 aerogeneradores con una potencia total de 486 MW. La energía generada será evacuada a través de una canalización subterránea de 33 kV, que conducirá la energía eléctrica desde cada aerogenerador hacia la Subestación Elevadora Peñasco Ventoso 33 kV/200 kV desde donde se conectará, a través de una Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) de aproximadamente 5 km y 220 kV de tensión, a la futura Subestación Seccionadora Peñasco Ventoso.

### OBJETIVO

Es la generación de energía renovable no convencional, mediante el aprovechamiento sustentable de la energía cinética del viento. La energía generada será transportada y finalmente aportada al SEN.

### MONTO DE INVERSIÓN

USD \$ 325 millones de dólares

## ¿Cuál es el principal impacto ambiental del proyecto?

### Afectación a los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos

Alteración a la dinámica de desplazamiento en vías empleadas por camiones de sobredimensión, durante las etapas de construcción y cierre del proyecto, en las comunas de Yungay, Tucapel y Quilleco.



Puntos de afectación por camiones de sobredimensión

Código QR de la descripción del proyecto en el portal de participación ciudadana y consulta indígena.



## ¿Cuáles son las medidas ambientales aplicadas al Proyecto?

### Medida de mitigación

El proyecto contempla un Plan de Control de Desplazamientos, seguridad y reparación en las vías empleadas por camiones de sobredimensión, que incluye lo siguiente:

**1. Plan de vialidad:** Este plan considera la ejecución de 2 programas, uno de control de desplazamiento y otro plan de tránsito para organizar la circulación de los camiones por las localidades de Tucapel y Cholguán.

**2. Plan de reparación:** Se considera un plan de reparación de las vías utilizadas por camiones de sobredimensión.

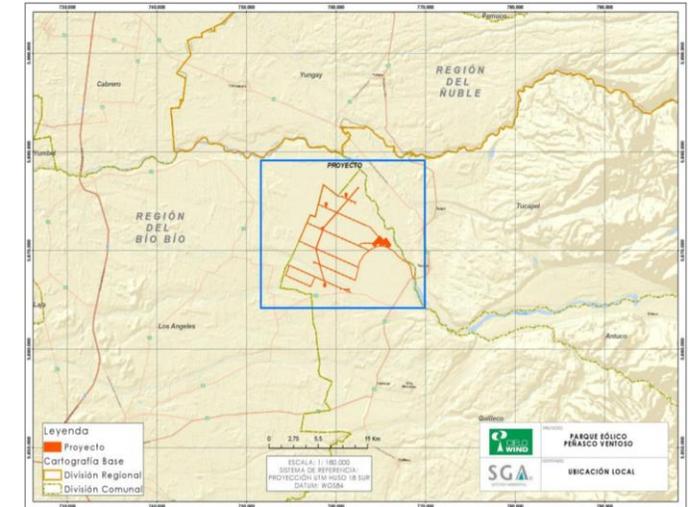
### Mano de obra

Fases	Duración (meses)	Nº máximo de personas
Construcción	18	400
Operación	Indefinida	30
Cierre	12	80
<b>Total</b>	-	<b>510</b>

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
16 de Septiembre 2021 – 14 de Diciembre 2021

## Localización del Proyecto

El Proyecto se localiza en la Región y Provincia del Biobío, comuna de Quilleco, como se muestra la siguiente imagen.



Asimismo, el Proyecto contempla el uso de vías públicas para el transporte de personal e insumos que atraviesan las comunas de Tucapel; Los Ángeles; Quilleco; Cabero en Biobío y Yungay en Ñuble.

